



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

*Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General N° 52300-20200000011 de la Facultad de Educación, sobre aprobación de Tabla de Equivalencias.*

## **CONSIDERANDO:**

*Que mediante Resolución Rectoral N° 03138-R-02 del 20 de mayo de 2002, se aprobó los reajustes del Currículo 2001 de las Escuelas Académico Profesionales de Educación y Educación Física de la Facultad de Educación;*

*Que con Resolución Rectoral N° 07067-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017, se aprobó el Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Educación;*

*Que mediante Resolución Rectoral N° 02403-R-19 del 6 de mayo de 2019, se estableció que el Plan de Estudios del Primer y Segundo Semestre corresponde a la Escuela de Estudios Generales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; asimismo, se aprobó la codificación de los cursos del Plan de Estudios 2017-2021 de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Educación, a partir del Tercer al Décimo Semestre;*

*Que con Resolución Rectoral N° 010077-2021-R/UNMSM de fecha 16 de setiembre de 2021, se modificaron las Resoluciones Rectorales N.ºs 07067-R-17 y 02403-R-19 de fechas 17 de noviembre de 2017 y 6 de mayo de 2019, en el sentido de aprobar la Actualización versión N° 02, del CURRÍCULO 2018-2021 de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Educación;*

*Que mediante Resolución de Decanato N° 0291-D-FE-20 del 6 de marzo de 2020 y Resoluciones Decanales N.ºs 000365, 001759 y 002252-2021-D-FE/UNMSM de fechas 1 de marzo, 16 de setiembre y 12 de noviembre de 2021, respectivamente, la Facultad de Educación aprobó las acciones administrativas que en ellas se indican, las mismas que al no estar ratificadas con resolución rectoral no surten efecto legal alguno;*

*Que con Oficio N° 000110-2022-EPF-FE/UNMSM, el Director de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Educación remite para su aprobación la Tabla de Equivalencias del Plan de Estudios 2001 al Plan de Estudios 2018 de la citada Escuela;*

*Que el Consejo de la Facultad de Educación en su sesión de fecha 8 de abril de 2022, acordó aprobar la Tabla de Equivalencias del Plan de Estudios 2001 al Plan de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de Educación Física; lo que se explica en la Resolución Decanal N° 000535-2022-D-FE/UNMSM de fecha 17 de marzo de 2022;*

*Que el Vicerrectorado Académico de Pregrado con Proveído N° 001608-2022-VRAP/UNMSM, emite opinión favorable;*

*Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario mediante Oficio N° 000257-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, recomienda ratificar la Resolución Decanal N° 000535-2022-D-FE/UNMSM de fecha 17 de marzo de 2022; y,*





# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

-2-

*Estando dentro de las atribuciones conferidas a la Rectora por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;*

**SE RESUELVE:**

- 1°** *Ratificar la Resolución Decanal N° 000535-2022-D-FE/UNMSM de fecha 17 de marzo de 2022 de la Facultad de Educación, en el sentido de aprobar la **Tabla de Equivalencias del Plan de Estudios 2001 al Plan de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de Educación Física** de la citada Facultad; según anexo que en fojas doce (12) forma parte de la presente resolución.*
- 2°** *Encargar a la Facultad de Educación, Vicerrectorado Académico de Pregrado y al Sistema Único de Matrícula (SUM), el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

*Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.*

**MARÍA DEL PILAR ROMERO QUISPE**  
**SECRETARIA GENERAL**

*jza*

**JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA**  
**RECTORA**

